



Reporte de actividades y resultados de la Red Ciudad en Apertura 2022



Ciudad de México 26 de octubre de 2022

Índice

Presentación	3
Resumen Ejecutivo	4
Introducción	8
Red Ciudad en Apertura	10
Proceso de cocreación	12
Reporte de actividades 2022	15
Información del proceso de ejecución de sentencias	18
Fortalecimiento de capacidades para el empleo sin discriminación	20
Sensibilización en tratamientos de salud para personas LGBTTTIQ+	24
Acciones para facilitar la credencialización de las personas en situación de reinserción	27
Aprendizajes y conclusiones	30
Anexos	32



Presentación

El impulso a acciones de apertura institucional enfocadas en resolver las necesidades de poblaciones en situación de vulnerabilidad es uno de los principales pilares que guían los trabajos de la Red Ciudad en Apertura, que desde su creación en 2019 ha buscado la suma de conocimientos, inteligencia, experiencias y capacidades de actores desde diversos ámbitos: academia, sociedad civil, sector público y privado, así como personas interesadas.

El trabajo conjunto en multiactor y multinivel nos condujo hasta este Segundo Plan de Estado Abierto, donde el principal objetivo es articular el trabajo de colaboración y cocreación cuyos resultados **contribuyan a reducir las desigualdades y a impulsar y promover los derechos humanos** como el de la salud, la identidad, el acceso a la información y de manera conjunta el derecho humano a la paz, para construir sociedades más justas y resilientes.

Para esta segunda edición del plan los trabajos se enfocaron en *Mujeres cis y transgénero en situación de calle y abandono social así como en situación de reclusión y de reinserción social* con miras a conocer sus principales necesidades y contribuir a buscar soluciones desde la apertura institucional.

Asumimos el compromiso de trabajar en conjunto, siempre ciertas de que una visión plural nos permitirá avanzar hacia la creación de estrategias permanentes para que la apertura coadyuve a generar políticas públicas que permitan empoderar a las personas y reducir las brechas de desigualdad.

Apertura sin excepción para no dejar a nadie atrás.

María del Carmen Nava Polina

Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Coordinadora de la agenda de Estado Abierto del InfoCDMX



Resumen Ejecutivo

La segunda edición del Plan de Estado Abierto en la Ciudad de México tiene el objetivo de articular el trabajo colaborativo de organizaciones de la sociedad civil, academia, personas especialistas e instituciones privadas y públicas en multiactor y multinivel para **contribuir a reducir las desigualdades y a impulsar y promover los derechos humanos** como el de la salud, la identidad, el acceso a la información y de manera conjunta el derecho humano a la paz, con el objetivo de construir sociedades más justas y resilientes.

Esta edición del Plan de Estado Abierto está dirigida en general a personas en situación de vulnerabilidad, y en particular a mujeres cis y transgénero en situación de calle y abandono social así como en situación de reclusión y de reinserción social, por considerar que se trata de grupos y personas que históricamente han sido marginadas de la posibilidad de acceder a sus derechos fundamentales.

Para atender las metas del Plan y las necesidades de la población objetivo, se conformó una nueva edición de la Red Ciudad en Apertura (Red) que está integrada por **37 aliadas** en 2022, dentro de las cuales se encuentran: **15 organizaciones de la sociedad civil, 10 instituciones públicas de la Ciudad de México, 4 instituciones públicas a nivel federal, 3 Alcaldías, 1 institución del sector empresarial, 1 persona de la academia, 2 personas especialistas, y el InfoCDMX como Organismo Autónomo.**

Las integrantes de la Red aprobaron realizar cuatro mesas de cocreación a realizarse entre los años 2021 y 2022 para elaborar de manera colaborativa y mediante el aprovechamiento de la inteligencia colectiva acciones en cada mesa, que colaboren a atender diversas problemáticas y necesidades de la población objetivo, estas mesas de cocreación se describen a continuación:

- a) Información sobre el proceso de ejecución de sentencias.
- b) Fortalecimiento de capacidades para el empleo sin discriminación.
- c) Sensibilización en tratamientos de salud para personas LGBTTTIQ+.
- d) Acciones para facilitar la credencialización de las personas en situación de reinserción.

Para el desarrollo de las acciones se utilizó la metodología del Modelo de Apertura por Diseño que incorpora el enfoque de derechos humanos, la innovación y el



pensamiento de diseño para la atención de necesidades de la población, con énfasis en aquellos grupos en situación de vulnerabilidad, a través de ejercicios multiactor y multinivel con los actores sociales ya descritos.

Durante el año 2022 se realizaron 7 acciones dentro de las mesas de cocreación:

Acciones realizadas dentro de las mesas de cocreación	
Nombre de la mesa de cocreación	Acciones y utilidad
Información sobre el proceso de ejecución de sentencias.	Guía del proceso de ejecución de sentencias. <ul style="list-style-type: none">• La Guía explica en lenguaje claro, sencillo e incluyente diversos artículos de la Ley Nacional de Ejecución Penal relativos al proceso de ejecución de sentencias, así como los derechos, obligaciones y beneficios que tienen las personas en situación de reclusión, particularmente para mujeres cis y transgénero, así como para sus familiares inmediatos y sus círculos de apoyo legal.
Fortalecimiento de capacidades para el empleo sin discriminación.	Guía de recomendaciones para una Feria de Empleo, Servicios y Programas Sociales. <ul style="list-style-type: none">• El propósito de esta guía es favorecer las condiciones para que personas egresadas de los centros penitenciarios, en particular mujeres en situación de abandono social, calle y reinserción social, tengan la oportunidad de obtener un empleo digno y bien remunerado, así como acceso a servicios públicos y programas sociales.
	Reporte de resultados y recomendaciones del Cuestionario-diagnóstico para un empleo sin discriminación. <ul style="list-style-type: none">• Los resultados del cuestionario - diagnóstico para un empleo sin discriminación buscan marcar el camino para conocer las áreas de oportunidad en las que aún se necesita trabajar para generar las condiciones que contribuyan a que las mujeres cis y trans egresadas del sistema penitenciario puedan acceder a empleos sin discriminación.



Acciones realizadas dentro de las mesas de cocreación	
Sensibilización en tratamientos de salud para personas LGBTTTIQ+.	<p>Folleto General Derechos para el acceso a la salud: Personas LGBTTTIQ+ en la CDMX.</p> <ul style="list-style-type: none">• Acercar a las personas LGBTTTIQ+ a información de manera clara, sencilla y accesible acerca de los servicios de salud a los que la población puede acceder con base en recomendaciones que la misma comunidad acercó.
	<p>Folleto Sensibilización en tratamientos de salud para personas LGBTTTIQ+ dirigido a personal médico y de atención en los centros de salud.</p> <ul style="list-style-type: none">• El folleto tiene como propósito sensibilizar al personal médico y de atención a la salud, así como acercarles información que facilite su labor a la hora de atender a la población LGBTTTIQ+, haciendo énfasis en las problemáticas que las atraviesan y atendiendo sus necesidades primordiales.
Acciones para facilitar la credencialización de las personas en situación de reinserción.	<p>Caja de Herramientas sobre el proceso para facilitar la obtención de la credencial para votar para personas en situación de reinserción o en situación de calle.</p> <ul style="list-style-type: none">• Esta guía ofrece información paso a paso, con un lenguaje democrático y accesible, sobre los procesos que se requieren para una persona que egresa del sistema penal pueda obtener la credencial para votar con fotografía así como el acta de nacimiento que le permita contar con los instrumentos básicos para reiniciar su vida fuera del centro de reclusión.
	<p>Temario del taller de sensibilización para personas servidoras públicas que atienden los módulos de atención del INE.</p> <ul style="list-style-type: none">• Sensibilizar al personal para el trato a personas egresadas de centros penitenciarios que buscan tramitar su credencial para votar con fotografía como medio de identificación, con particular atención a mujeres cis y transgénero y personas con alguna discapacidad.

Fuente: Equipo de Estado Abierto.

Cabe destacar que de las acciones ya mencionadas, solo tres de ellas continuarán su desarrollo durante 2023, estas son: Reporte de resultados y recomendaciones del Cuestionario-diagnóstico para un empleo sin discriminación, Caja de Herramientas



sobre el proceso para facilitar la obtención de la credencial para votar para personas en situación de reinserción o en situación de calle y Temario del taller de sensibilización para personas servidoras públicas que atienden los módulos de atención del INE.

Gracias a todo este proceso, la Red pudo poner en marcha las siete acciones ya descritas, con el propósito de generar instrumentos que, mediante la apertura institucional, permitan dotar de información clara, precisa, accesible y con respeto a los derechos humanos y la paridad de género, a fin de mejorar las condiciones de vida de personas en situación de vulnerabilidad, sus familiares inmediatos y círculos de apoyo y comunidades.



Introducción

El Plan de Estado Abierto en la Ciudad de México es un mecanismo a través del cual organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas realizan acciones para promover la apertura con el propósito de contribuir a reducir las desigualdades, impulsar y promover los derechos humanos y generar una cultura de paz positiva para construir sociedades más justas y resilientes.

La primera edición del Plan de Estado Abierto se realizó durante los años 2019-2021¹ con el objetivo de detonar la apertura institucional mediante procesos de cocreación elaborados a través del mecanismo de articulación de la Red Ciudad en Apertura. El trabajo colaborativo permitió a las integrantes identificar prioridades de personas en situación de vulnerabilidad para que a través del trabajo de organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas, en multiactor y multinivel, y con la utilización de la inteligencia colectiva, se permitieran obtener resultados que contribuyan a la solución de problemas públicos.

Debido al éxito obtenido, surgió el interés común de realizar una segunda edición del Plan de Estado Abierto en la Ciudad de México con el propósito de coordinar el trabajo que permita generar bienestar social para comunidades, y en particular para grupos y personas en situación de vulnerabilidad en específico para atender necesidades de mujeres cis y transgénero en situación de calle y abandono social así como en situación de reclusión y de reinserción social.

Las mujeres en situación de calle y abandono social enfrentan diversos problemas para ejercer plenamente sus derechos. Se trata de un sector de la población altamente discriminado, invisibilizado y aislado de su entorno social y ausente de la toma de decisiones públicas, ya que en su mayoría las personas en esta vulnerabilidad carecen de documentos de identificación básicos como acta de nacimiento o credencial de elector con fotografía, los que imposibilita su acceso a los diversos apoyos, acciones y programas sociales que ofrecen las instituciones públicas, además de servicios de salud, educación, entre otras.

Asimismo, las mujeres que se encuentran privadas de libertad enfrentan diversos problemas al interior de los centros de reinserción social los cuales en muchos casos

¹ <https://infocdmx.org.mx/redciudadapertura/plan-acciones/>



persisten durante su proceso de liberación y de reinserción en la sociedad. En muchas ocasiones desconocen sus derechos, carecen de información sobre su proceso jurídico, e ignoran los trámites para acceder a beneficios legales, por lo que son susceptibles de ser víctimas de abusos por parte de la autoridad, situación que se agrava si pertenecen a la población LGTBTTIQ+.

De acuerdo con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX se ha reportado que hay 1,559 mujeres en situación de reclusión hasta el 29 de abril de 2022, de las cuales, 1,407 se encuentran internas en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla².

Por su parte, las mujeres egresadas del sistema de justicia penal en muchas ocasiones desconocen sus derechos, carecen de documentos de identificación oficiales, ignoran los trámites, requisitos y procedimientos para acceder a los programas sociales de las dependencias públicas para favorecer su reinserción a la sociedad y tienen mayores dificultades para acceder a un empleo por discriminación y desinformación.

La misma situación enfrentan los familiares de las mujeres en situación de reclusión y de reinserción quienes carecen de información para conocer los requisitos, procedimientos y documentos que deben presentar para realizar algún trámite en beneficio de su familiar que se encuentra interna en algún centro de rehabilitación social.

Por otra parte, el último censo realizado en la Ciudad de México *Diagnóstico Situacional de las Poblaciones Callejeras 2017-2018* mostró que el total de personas integrantes de las poblaciones callejeras ascendió a 6,754 de las cuales 4,354 se encontraron en el espacio público y 2,400 en albergues públicos y privados; donde el 87.27% correspondió al género masculino y el 12.73% al género femenino. En cuanto a las edades de esta población, las mujeres de 18 a 59 años representaron el 11.29% del universo. La alcaldía Cuauhtémoc concentró a 1,303 personas.

Es así que las integrantes de la Red Ciudad en Apertura aprobaron dirigir las acciones de las mesas de cocreación para atender las necesidades de las poblaciones en comento. Las actividades de la Red se orientaron para concordar

² Consultado el 30 de mayo de 2022 en la página <https://penitenciario.cdmx.gob.mx/poblacion-penitenciaria>.



con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)³ de la Agenda 2030⁴ de la Organización de las Naciones Unidas.

En particular, la agenda de la Red concuerda con el ODS-16 *Paz, Justicia e Instituciones Sólidas* que busca promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas a través de instituciones sólidas y transparentes, así como los el ODS 3. *Salud y Bienestar*, 5. *Igualdad de Género*, 8. *Trabajo decente y crecimiento económico* y 10 *Reducción de desigualdades*, 16. *16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*.

Red Ciudad en Apertura

La Red Ciudad en Apertura es un mecanismo multiactor y multinivel que nació con las firmantes del Primer Plan de Estado Abierto 2019-2021, el 29 de noviembre de 2019, en un acto público de instalación en el que participaron 15 organizaciones de la sociedad civil y 21 instituciones públicas del gobierno local y federal.

El objetivo es emplear la apertura institucional para realizar acciones que permitieran atender a las necesidades de poblaciones en situación de vulnerabilidad, con base en el Plan Estratégico para el desarrollo de la agenda de Estado Abierto 2019-2025⁵ en el marco de la primera edición del Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado Abierto (Plan DAI-EA).

Gracias a los resultados obtenidos en el Primer Plan de Estado Abierto, el Equipo de Estado Abierto del Info CDMX implementó, junto con organizaciones de la sociedad civil, personas integrantes de la academia e instituciones públicas y del sector privado, la segunda edición del mismo, junto con una nueva edición de la Red Ciudad en Apertura con el propósito de realizar acciones específicamente entre mujeres cis y transgénero en situación de calle y abandono social así como en situación de reclusión y de reinserción social.

³ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

⁴ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

⁵ Para mayor información sobre las acciones realizadas y los logros obtenidos, les invitamos a consultar el micrositio Red Ciudad en Apertura disponible a través de la siguiente dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/redciudadenapertura/inicio/>



Es de destacar que en esta segunda edición del Plan DAI-EA se integró la apertura institucional para cocrear en multiactor y multinivel nuevas acciones en beneficio de la población antes referida.

Actualmente, la segunda edición de la Red Ciudad en Apertura 2021 - 2022 está conformada por **37 aliadas:**

- **15 organizaciones de la sociedad civil:**

Almas Cautivas, A.C; Asistencia Legal por los Derechos Humanos (Así Legal); Balance A.C; Casa de las Muñecas Tiresias A.C; Casa Frida Refugio LGBTQ+ A.C; Centro de Apoyo a las Identidades Trans (CAIT); Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social (CEA Justicia Social); Colibres A.C; Colectivo Trans por la Libertad de Ser y Decidir; Clínica Especializada Condesa; Interculturalidad, Salud y Derechos (Insade); Documenta; Equis Justicia para las Mujeres; Mujeres Unidas por la Libertad A.C; Programa Transparencia para Tod@s.

- **11 instituciones públicas de la Ciudad de México:**

Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Sibiso), Secretaría de las Mujeres (SeMujeres), Secretaría de Salud, Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Servicios de Salud Pública, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Copred), Dirección General del Registro Civil, Instituto de Reinserción Social (IRS), Hospital General "Dr. Manuel Gea González", Unidad de Salud Integral para Personas Trans.

- **3 instituciones públicas aliadas a nivel federal:**

Instituto Nacional Electoral (INE), Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Hospital General de México.

- **3 Alcaldías:**

Azcapotzalco, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.

- **1 institución del sector empresarial:**

Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad (IDdeco).

- **1 persona de la academia:**

Juan Salgado, Profesor investigador de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).



- **2 personas especialistas:**

Cuitláhuac Castillo, Consultor independiente y Gerardo Contreras Ruvalcaba, Investigador independiente.

- **1 Organismo Autónomo de la Ciudad de México:**

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Proceso de cocreación

En diversas partes del mundo avanza el concepto genérico de “gobierno abierto” el cual vislumbra una nueva filosofía de gobierno, una modalidad de gestión pública más transparente, participativa y colaborativa entre Estado y sociedad civil organizada, promovida por las propias personas interesadas en incrementar los componentes participativos y deliberativos de la democracia.

Sin embargo, la agenda de apertura para la Ciudad de México amplía el modelo a Estado Abierto, un concepto que involucra activamente a la sociedad en las diversas etapas y procesos de elaboración de políticas públicas, y promueve la participación entre las personas y el Estado, a través de los tres poderes de gobierno y los organismos autónomos.

Es así que concibe la apertura como un principio rector que, además de considerar la transparencia en el quehacer institucional, fomenta la participación ciudadana a través de la cocreación de acciones que permiten a las personas participar con las instituciones públicas a través de un diálogo horizontal y mediante el ejercicio pleno del derecho de acceso a la información como una bisagra para ejercer otros derechos.

En este tenor, la segunda edición del Plan de Estado Abierto en la Ciudad de México está dirigida a mujeres cis y transgénero en situación de calle y abandono social así como en situación de reclusión y de reinserción social, por considerar que se trata de grupos y personas en situación de vulnerabilidad que históricamente han sido marginadas de la posibilidad de acceder a sus derechos fundamentales.



Metodología

Para el desarrollo de las acciones se utiliza la metodología del Modelo de Apertura por Diseño que incorpora el enfoque de derechos humanos, la innovación y el pensamiento de diseño, para la atención de necesidades de la población, con énfasis en aquellos grupos en situación de vulnerabilidad, a través de ejercicios multiactor y multinivel con organizaciones de la sociedad civil, academia, iniciativa privada, instituciones públicas, personas y comunidades, así como actores de diferentes órdenes de gobierno.

El modelo de apertura por diseño plantea que en cada ejercicio se incorporen al menos cinco elementos de apertura institucional⁶:

1. **Transparencia y rendición de cuentas:** Tiene como propósitos abrir y publicar información, acercarla a las personas y explicar y justificar el ejercicio de las atribuciones que el marco legal confiere a los actores de instituciones públicas.
2. **Participación y cocreación:** Considera incorporar la participación de las personas en la toma de decisiones cotidiana del sector público a través de un proceso de diálogo y de articulación entre distintos ámbitos. Se refiere a aprovechar la inteligencia pública, privada y social para crear soluciones colaborativas a los problemas. Se distinguen, al menos, cinco niveles para promover la participación desde las instancias públicas gubernamentales: informar, consultar, involucrar, colaborar y empoderar.
3. **Integridad y prevención de conflicto de intereses:** Se cristaliza en todas las interacciones de agentes del sector público y el resto de las personas sustentadas en criterios sólidos tales como fundamento en ley, apego a criterios objetivos, profesionales, imparciales, alineados a las mejores prácticas reconocidas internacionalmente en cada materia, de eficacia y creación de valor público, sin anteponer intereses personales.
4. **Lenguaje sencillo e incluyente:** Consiste en emplear palabras y comunicación sencilla, formatos abiertos y accesibles, como un estándar de interacción entre los operadores institucionales del sector público y el resto de las personas. Estos instrumentos son herramientas que facilitan a las

⁶ Cf. Nava Polina (2020). *Cinco elementos del Estado Abierto* en INAI (Eds.), *Un libro temático. Reflexiones desde los organismos garantes de transparencia* (pp. 137-148). Disponible en [snt.pdf \(inai.org.mx\)](https://snt.pdf(inai.org.mx))



personas revisar, comprender y aprovechar la información y documentación producida por el sector público.

5. Memoria y archivo: Implica el registro documental de las acciones emprendidas por los agentes operadores del sector público, en ejercicio de sus funciones. Generar memoria de la actuación institucional permite dar seguimiento a los procesos con los que las autoridades ejercen sus atribuciones legales, con cargo a los recursos que tienen asignados para ese fin. Documentar a través del archivo es el acto más básico, pero central, de la apertura institucional.

La metodología de cocreación se basa en aportar ideas para solucionar problemas de manera creativa, donde se da paso al pensamiento “fuera de la caja”. Por lo que requiere incorporar la inteligencia pública para empoderar a todas las personas y tipos de actores y así, construir y tejer en colectivo.

El proceso de apertura por diseño tiene las siguientes fases:

1. Identificar una necesidad: es necesario abrir el diálogo con organizaciones y comunidades para conocer sobre las problemáticas que aquejan a grupos poblaciones en situación de vulnerabilidad.
2. Definir la población objetivo y focalizar la necesidad. A partir de datos, es posible cuantificar la magnitud de la población a quien estará dirigida las acciones a realizar; generar un calendario que programe cada etapa del diseño; realizar un mapeo de los actores potenciales a colaborar y convocarlos a las mesas de cocreación.
3. Idear y cocrear el prototipo. Se instalarán mesas de cocreación multiactor y multinivel que tendrán una [metodología específica](#) y que servirán para la creación de instrumentos que contribuyan a resolver la necesidad planteada.
4. Aplicar del prototipo. En este paso y, al igual que en los anteriores, debe existir acompañamiento de las personas y organizaciones participantes para la mejor socialización y aplicación del prototipo.
5. Probar y evaluar los resultados. Finalmente, es necesario generar indicadores que midan el avance y la eficacia en la aplicación del prototipo; también se sugiere la elaboración de encuestas para identificar la percepción y las áreas de oportunidad del instrumento en la población objetivo.

La metodología se apoya en los siguientes principios:

Apertura incluyente. Al ser un ejercicio colectivo de creación y para lograr el verdadero empoderamiento de todas las personas, la metodología de los ejercicios



de cocreación, plantea ser multiactor y multinivel, de manera que la apertura debe reflejarse desde el planteamiento de los problemas, la aportación de soluciones y verse reflejado en el trabajo colaborativo en la conformación de los productos o políticas a implementar.

Replicabilidad y adaptabilidad. Los ejercicios de cocreación deben caracterizarse por ser replicables y ser lo suficientemente flexibles para adaptarse a cualquier ámbito y escenario.

Construcción en fases. La cocreación se plantea en varias fases, donde en primer lugar se tiene un trabajo colaborativo en la aportación de ideas, discusión de los retos y de las rutas para vencerlas. Posteriormente, la colaboración es fundamental en la conformación de los productos donde haya acuerdo y aportación de todos los actores. Por último, la fase de la implementación, entre quienes se encarguen de implementar los productos y quienes den seguimiento y vigilancia a la implementación de los ejercicios.

Construcción de paz positiva. Con el empoderamiento de las personas a través de la apertura se abona a la construcción de paz positiva, es decir, a la capacidad de una sociedad para cubrir las necesidades de las personas, disminuir los agravios y solucionar desacuerdos sin violencia.

Reporte de actividades 2022

A fin de conocer las demandas de mujeres cis y transgénero en situación de calle y abandono social así como en situación de reclusión y de reinserción social, las personas integrantes de la Red realizaron reuniones de trabajo para elaborar un diagnóstico de necesidades, mismas que se organizaron por cada rubro.

Este cuadro de necesidades se realizó a través de un sondeo realizado por el Instituto de Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno de la CDMX, integrante de la Red. Además, se aprovechó la información generada en el esquema de aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información y Apertura Institucional, el estudio “Mujeres en situación de reclusión, reinserción o con familiares en reclusión y la necesidad de apertura institucional para ellas en la Ciudad de México” y las conclusiones de los talleres ¡Con información a la Acción! y de Fortalecimiento de capacidades, ambos dirigidos a mujeres en situación de reclusión y de reinserción,



así como a sus familiares, los cuales se impartieron en el marco de la Red Ciudad en Apertura.

Derivado del diagnóstico de necesidades, las integrantes de la Red aprobaron realizar cuatro mesas de cocreación para atender las siguientes problemáticas de la población objetivo, de las cuales derivan 7 compromisos del plan.

Las mesas son:

- Información sobre el proceso de ejecución de sentencias.
- Fortalecimiento de capacidades para el empleo sin discriminación.
- Sensibilización en tratamientos de salud para personas LGBTTTIQ+.
- Acciones para facilitar la credencialización de las personas en situación de reinserción.

Gracias al trabajo colaborativo en las cuatro mesas de cocreación se generaron 7 acciones durante 2022, de la siguiente manera:

Mesas de cocreación realizadas	
Nombre	Objetivos y Actividades realizadas
Guía del proceso de ejecución de sentencias.	<ul style="list-style-type: none">Objetivo: Desarrollar acciones colaborativas que contribuyan a elaborar una guía para distribuir entre las mujeres privadas de la libertad que contenga información en lenguaje sencillo del proceso de ejecución de sentencias establecidos en la Ley Nacional de Ejecución Penal.Se realizaron 9 mesas de cocreación entre los meses de enero a septiembre de 2022.Participaron 7 organizaciones de la sociedad civil, 3 instituciones públicas, 1 persona de la academia, 2 personas especialistas y 1 organismo autónomo.Participaron 25 personas integrantes de la RCA.De ellas, fueron 13 mujeres y 12 hombres.
Fortalecimiento de capacidades para el empleo	<ul style="list-style-type: none">Objetivo: Desarrollar acciones que contribuyan a la capacitación y contratación laboral de mujeres cis y transgénero egresadas del sistema penitenciario o que están en situación de abandono social, sin discriminación y con plena inclusión.



<p>sin discriminación.</p>	<ul style="list-style-type: none">● Se realizaron 10 mesas de cocreación, entre los meses de enero a septiembre de 2022.● Participaron 6 organizaciones de la sociedad civil, 1 institución privada, 5 instituciones públicas, 3 alcaldías, 1 persona especialista y 1 organismo autónomo.● Participaron 29 personas integrantes de la RCA.● De ellas, fueron 18 mujeres y 11 hombres.● En paralelo, se realizaron 2 reuniones de trabajo del Comité de interpretación de los resultados del Cuestionario-diagnóstico para un empleo sin discriminación.● En el Comité de interpretación participan Equis, Justicia para las Mujeres, IDdeco, Conapred e InfoCDMX.
<p>Sensibilización en tratamientos de salud para personas LGBTTTIQ+.</p>	<ul style="list-style-type: none">● Objetivo: Desarrollar acciones colaborativas que contribuyan a socializar información en materia de salud que sea de aprovechamiento para la población LGBTTTIQ+ en situación de reinserción social o de abandono.● Se realizaron 9 mesas de cocreación, entre los meses de enero a septiembre de 2022.● Participaron 3 organizaciones de la sociedad civil, 6 instituciones públicas y 2 alcaldías.● Participaron 18 personas integrantes de la RCA.● De ellas, fueron 16 mujeres y 2 hombres.
<p>Acciones para facilitar la credencialización de las personas en situación de reinserción.</p>	<ul style="list-style-type: none">● Objetivo: Realizar acciones para facilitar la credencialización de personas en situación de reinserción o que estén próxima a salir de algún centro de reinserción para garantizar el derecho a la identidad.● Se realizaron 4 mesas de cocreación, entre los meses de junio a diciembre de 2022, así como 2 reuniones de trabajo con personas servidoras públicas del INE.● Participaron 7 organizaciones de la sociedad civil, 1 institución privada, 5 instituciones públicas y 1 organismo autónomo.● Participaron 24 personas integrantes de la RCA.● De ellas, fueron 11 mujeres y 13 hombres.

Fuente: Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX.



Información del proceso de ejecución de sentencias

El objetivo es desarrollar de manera colaborativa una guía del proceso de ejecución de sentencias con un lenguaje claro, sencillo y accesible dirigida a mujeres cis y transgénero privadas de la libertad, incluyendo a las que están en prisión preventiva, así como sus familiares u organizaciones que las acompañan en este proceso, con el propósito de que cuenten con información que les permita conocer un paso a paso de su proceso, contar con información sobre sus derechos humanos vigentes y los beneficios jurídicos a los que tienen derecho.

Nombre de la acción.	Guía del proceso de ejecución de sentencias.
Objetivo.	Desarrollar de manera colaborativa una guía del proceso de ejecución de sentencias con un lenguaje claro, sencillo y accesible dirigida a personas privadas de la libertad, incluyendo a las personas que están en prisión preventiva, así como sus familiares u organizaciones que las acompañan en este proceso, con el propósito de que cuenten con información que les permitan contar con información sobre sus derechos humanos vigentes y los beneficios jurídicos a los que tienen derecho.
Mesa de cocreación.	Información sobre el proceso de ejecución de sentencias.
Plazo de ejecución.	2022.
Integrantes del grupo de trabajo.	Almas Cautivas, A.C. Asistencia Legal por los Derechos Humanos (Así Legal). Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social (CEA Justicia Social). Colibres A.C. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX. Equis Justicia para las Mujeres, A.C. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO). Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE). Una persona de la academia. Una persona investigadora independiente. Una persona consultora independiente.



	Unidad de Salud Integral para Personas Trans.
Descripción de la problemática.	<p>Desde la Red Ciudad en Apertura, se detectó que la mayoría de las personas privadas de la libertad requiere información relativa al proceso de ejecución de su sentencia, así como de sus derechos en general, para combatir la desinformación, incertidumbre y desigualdad al interior de los Centros de Reclusión.</p> <p>Es así que se planteó elaborar una cartilla o una guía que permita combatir el desconocimiento de esta parte fundamental del proceso jurídico que es la etapa de ejecución de sentencia, para evitar que personas en situación de reclusión sean revictimizadas a través de la discriminación, incertidumbre o hasta por la posibilidad de privarse de un beneficio que le permita obtener una liberación anticipada y para favorecer su derecho a la reinserción social.</p>
Utilidad y cómo contribuye a resolver la problemática.	La Guía explica en lenguaje claro, sencillo e incluyente diversos artículos de la Ley Nacional de Ejecución Penal relativos a los derechos, obligaciones y beneficios para personas en situación de reclusión, particularmente para mujeres cis y transgénero, así como para sus familiares inmediatos y sus círculos de apoyo legal.
Con qué ODS se vincula.	<p>ODS 5.c: Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p> <p>ODS 10.2: De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>ODS 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p>
¿El compromiso aporta en la	Igualdad e Inclusión.



reducción de alguna de las siguientes brechas: género, igualdad, inclusión y/o diversidad?	
---	--

Fuente: Equipo de Estado Abierto.

Fortalecimiento de capacidades para el empleo sin discriminación

Se busca desarrollar acciones que contribuyan a la capacitación y contratación laboral de mujeres cis y transgénero egresadas del sistema penitenciario o que están en situación de abandono social, sin discriminación y con plena inclusión. En estas acciones participan en multiactor y multinivel organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas.

Nombre de la acción.	Guía de recomendaciones para una Feria de Empleo, Servicios y Programas Sociales.
Objetivo.	Ofrecer una guía de sugerencias y recomendaciones para facilitar un modelo para organizar una Feria de Empleo dirigida a personas en situación de vulnerabilidad, específicamente a mujeres egresadas del sistema penitenciario y/o mujeres en situación de calle y abandono social. Las recomendaciones y sugerencias deberán ser redactadas con un lenguaje sencillo, inclusivo y cercano a las personas interesadas y tendrán la particularidad de que podrán adaptarse a distintas entidades federativas, comunidad o entorno social.
Mesa de cocreación.	Fortalecimiento de capacidades para el empleo sin discriminación.
Plazo de ejecución.	2022.
Integrantes del grupo de trabajo.	Alcaldía Azcapotzalco. Alcaldía Miguel Hidalgo. Casa de las Muñecas Tiresias, A.C. Colibres A.C. Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED). Equipo Estado Abierto.



	<p>Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad, (IDdeco). Interculturalidad, Salud y Derechos A.C. (INSADE). Mujeres Unidas por la Libertad. Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (SEMUJERES). Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE).</p>
Descripción de la problemática.	<p>Insertarse en el mercado laboral es una necesidad apremiante para las personas egresadas del sistema penitenciario, ya que requieren contar con una fuente de ingresos que les permita avanzar hacia una reinserción social eficaz, con independencia y autosuficiencia.</p> <p>Por otra parte, egresar del sistema penitenciario es en sí mismo, un obstáculo a la hora de empezar la búsqueda de empleo por el estigma social que conlleva en donde la situación se agrava cuando se trata de mujeres o personas transgénero, quienes por su propia condición de diversidad sexual y de identidad de género no normativa, deben enfrentar en ocasiones estigmas y discriminación por parte de las personas encargadas de la contratación en instituciones públicas y privadas.</p>
Utilidad y cómo contribuye a resolver la problemática.	<p>El propósito de esta guía es favorecer las condiciones para que personas egresadas de los centros penitenciarios, en particular mujeres en situación de abandono social, calle y reinserción social, tengan la oportunidad de obtener un empleo digno y bien remunerado.</p>
Con qué ODS se vincula.	<p>ODS 5.c: Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles. ODS 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y</p>



	<p>fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>ODS 10.2: De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p>¿El compromiso aporta en la reducción de alguna de las siguientes brechas: género, igualdad, inclusión y/o diversidad?</p>	<p>Igualdad e Inclusión.</p>

Fuente: Equipo de Estado Abierto.

Nombre de la acción.	Reporte de resultados y recomendaciones del Cuestionario-diagnóstico para un empleo sin discriminación.
Objetivo.	Recolectar información por parte de las personas encargadas de la contratación de personal en empresas a través de un cuestionario-diagnóstico para un empleo sin discriminación, con el objetivo de contar con un diagnóstico sobre el acceso al empleo de grupos históricamente discriminados.
Mesa de cocreación.	Fortalecimiento de capacidades para el empleo sin discriminación.
Plazo de ejecución.	2022.
Integrantes del grupo de trabajo.	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Equipo Estado Abierto. Equis, Justicia para las Mujeres. Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad, (IDdeco).
Descripción de la problemática.	El acceso al empleo es indispensable para que las personas exprivadas de la libertad puedan



	<p>reinsertarse en la sociedad, acceder a una vida digna y cerrar la brecha de desigualdad, por ello uno de los ejes de trabajo de la Red Ciudad en Apertura 2021-2022 se enfoca en la detección de necesidades relacionadas con la oferta laboral para este sector y las condiciones que dificultan y facilitan su inserción en el mercado laboral.</p>
<p>Utilidad y cómo contribuye a resolver la problemática.</p>	<p>Los resultados del cuestionario-diagnóstico para un empleo sin discriminación buscan marcar el camino para conocer las áreas de oportunidad para generar las condiciones que contribuyan a que las mujeres cis y trans egresadas del sistema penitenciario, así como las que están en situación de calle y abandono social, puedan acceder a empleos dignos.</p>
<p>Con qué ODS se vincula.</p>	<p>ODS 5.c: Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p> <p>ODS 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>ODS 10.2: De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p>¿El compromiso aporta en la reducción de alguna de las siguientes brechas: género, igualdad, inclusión y/o diversidad?</p>	<p>Igualdad e Inclusión.</p>

Fuente: Equipo de Estado Abierto.



Sensibilización en tratamientos de salud para personas LGBTTTIQ+

El propósito es desarrollar acciones colaborativas que contribuyan a socializar información en materia de salud que sea de aprovechamiento para la población LGBTTTIQ+ en situación de reinserción social o de abandono.

Nombre de la acción.	Folleto General Derechos para el acceso a la salud: Personas LGBTTTIQ+ en la CDMX.
Objetivo.	Desarrollar de manera colaborativa un folleto dirigido a las personas LGBTTTIQ+, a partir de un cuestionario aplicado a la población objetivo, a fin de que puedan acceder y conocer acerca de los servicios de salud que requieren, los centros de salud que los brindan, así como contar una serie de recomendaciones que provienen de la misma comunidad.
Mesa de cocreación.	Sensibilización en tratamientos de salud para personas LGBTTTIQ+.
Plazo de ejecución.	2022.
Integrantes del grupo de trabajo.	Alcaldía Venustiano Carranza. Alcaldía Miguel Hidalgo. Balance A.C. CAIT-Centro de Apoyo a las Identidades Trans. Hospital General de México. Hospital General "Dr. Manuel Gea González". Casa de las Muñecas Tiresias, A.C. Servicios de Salud Pública de la CDMX. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo. Unidad de Salud Integral para Personas Trans.
Descripción de la problemática.	Las personas LGBTTTIQ+ son uno de los grupos poblacionales cuyo ejercicio de derechos se ve afectado por diversos factores, situación preocupante ya que si bien la salud es un derecho universal, también es un factor que define de manera significativa su acceso a una vida digna.



Utilidad y cómo contribuye a resolver la problemática.	Acercar a las personas LGBTTTIQ+ a información de manera clara, sencilla y accesible acerca de los servicios de salud a los que la población puede acceder.
Con qué ODS se vincula.	ODS 3.4. Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar ODS 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
¿El compromiso aporta en la reducción de alguna de las siguientes brechas: género, igualdad, inclusión y/o diversidad?	Igualdad y diversidad.

Fuente: Equipo de Estado Abierto.

Nombre de la acción.	Folleto Sensibilización en tratamientos de salud para personas LGBTTTIQ+ dirigido a personal médico y de atención en los centros de salud.
Objetivo.	Desarrollar de manera colaborativa un folleto dirigido al personal médico y de atención en los centros de salud con el fin de sensibilizar al personal al momento de dar atención a las personas que acuden a los centros de salud.
Mesa de cocreación.	Sensibilización en tratamientos de salud para personas LGBTTTIQ+.
Plazo de ejecución.	2022
Integrantes del grupo de trabajo.	Alcaldía Venustiano Carranza. Alcaldía Miguel Hidalgo. Balance A.C. CAIT-Centro de Apoyo a las Identidades Trans. Hospital General de México.



	Hospital General "Dr. Manuel Gea González". Casa de las Muñecas Tiresias, A.C. Servicios de Salud Pública de la CDMX. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo. Unidad de Salud Integral para Personas Trans.
Descripción de la problemática.	Las personas LGBTTTIQ+ son uno de los grupos poblacionales cuyo ejercicio de derechos se ve afectado por diversos factores, convirtiéndose en un sector preocupante ya que si bien la salud se trata de un derecho universal, también es un factor que define de manera significativa su acceso a una vida digna.
Utilidad y cómo contribuye a resolver la problemática.	El folleto tiene como propósito sensibilizar al personal médico y de atención a la salud, así como acercarles información que facilite su labor a la hora de atender a la población LGBTTTIQ+, haciendo énfasis en las problemáticas que las atraviesan y atendiendo sus necesidades primordiales.
Con qué ODS se vincula.	ODS 3.4: Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar. ODS 10.2: De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
¿El compromiso aporta en la reducción de alguna de las siguientes brechas: género, igualdad, inclusión y/o diversidad?	Igualdad y Diversidad.

Fuente: Equipo de Estado Abierto.



Acciones para facilitar la credencialización de las personas en situación de reinserción

En coordinación con la autoridad administrativa electoral federal, se realizan acciones para facilitar la credencialización de personas en situación de reinserción o que estén próxima a salir de algún centro de reinserción para garantizar el derecho a la identidad.

Nombre de la acción.	Caja de Herramientas sobre el proceso para facilitar la obtención de la credencial para votar para personas en situación de reinserción o en situación de calle.
Objetivo.	Generar un documento en lenguaje sencillo, inclusivo y accesible para todas las personas, que exponga de manera simplificada el procedimiento para que una persona egresada o a punto de egresar del sistema penitenciario pueda obtener sus documentos de identificación como la credencial para votar o el acta de nacimiento, a fin de contar con los instrumentos básicos que le permitan reiniciar su vida fuera del centro de reclusión.
Mesa de cocreación.	Acciones para facilitar la credencialización de las personas en situación de reinserción.
Plazo de ejecución.	2022-2023.
Integrantes del grupo de trabajo.	Asistencia Legal por los Derechos Humanos (Así Legal). Casa de las Muñecas Tiresias. Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social (CEA Justicia Social). Colibres. Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de México. Instituto de Reinserción Social (IRS). Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad (IDdeco). Interculturalidad, Salud y Derechos (INSADE). Instituto Nacional Electoral (INE).



	Mujeres Unidas por la Libertad. Programa Transparencia para Tod@s. Subsecretaría del Sistema Penitenciario. Unidad de Salud Integral para personas Trans.
Descripción de la problemática.	Las personas que han estado privadas de la libertad enfrentan diversas dificultades una vez que la recuperan, pues además del estigma, la falta de documentos oficiales que les identifiquen obstaculiza el acceso a programas sociales, servicios de salud, ofertas de empleo, etc., aumentan de manera importante la brecha de desigualdad, afecta el ejercicio de sus derechos y en muchas ocasiones les impide tener una vida digna.
Utilidad y cómo contribuye a resolver la problemática.	Esta guía ofrece información paso a paso, con un lenguaje democrático y accesible, sobre los procesos que se requieren para una persona que egresa del sistema penal pueda obtener la credencial para votar con fotografía así como el acta de nacimiento que le permita contar con los instrumentos básicos para reiniciar su vida fuera del centro de reclusión.
Con qué ODS se vincula.	ODS 5.c: Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles. ODS 10: Reducción de desigualdades. ODS 16.9: De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
¿El compromiso aporta en la reducción de alguna de las siguientes brechas: género, igualdad, inclusión y/o diversidad?	Igualdad.

Fuente: Equipo de Estado Abierto.



Nombre de la acción.	Temario del taller de sensibilización para personas servidoras públicas que atienden los módulos de atención del INE.
Objetivo.	Generar un temario que sirva de base para un taller que se impartirá al personal que atiende los Módulos de Atención Ciudadana del INE sobre sensibilización de las vulnerabilidades de la población a la que se busca atender, con un enfoque de interseccionalidad, diversidad y no discriminación, y con referencias a la eliminación de barreras al ejercicio de derechos político-electorales, así como al derecho al libre desarrollo de la personalidad.
Mesa de cocreación.	Acciones para facilitar la credencialización de las personas en situación de reinserción.
Plazo de ejecución.	2022-2023.
Integrantes del grupo de trabajo.	Asistencia Legal por los Derechos Humanos (Así Legal). Casa de las Muñecas Tiresias. Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social (CEA Justicia Social). Colibres. Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de México. Instituto de Reinserción Social (IRS). Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad (IDdeco). Interculturalidad, Salud y Derechos (INSADE). Instituto Nacional Electoral (INE). Mujeres Unidas por la Libertad. Programa Transparencia para Tod@s. Subsecretaría del Sistema Penitenciario. Unidad de Salud Integral para personas Trans.
Descripción de la problemática.	Elaboración del material del taller que se impartirá al personal que atiende los Módulos de Atención Ciudadana del INE para robustecer su sensibilización para el trato a personas egresadas de centros penitenciarios que buscan tramitar su credencial para votar con fotografía como medio de



	identificación, con particular atención a mujeres cis y transgénero y personas con alguna discapacidad.
Utilidad y cómo contribuye a resolver la problemática.	<p>Sensibilizar al personal para el trato a personas egresadas de centros penitenciarios que buscan tramitar su credencial para votar con fotografía como medio de identificación, con particular atención a mujeres cis y transgénero y personas con alguna discapacidad.</p> <p>Se analizará la conveniencia de adaptar la estrategia del temario del taller de sensibilización para personas servidoras de los Módulos del INE, para utilizar la plataforma de cursos que actualmente utiliza el INE.</p>
Con qué ODS se vincula.	<p>ODS 5.c: Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p> <p>ODS 10: Reducción de desigualdades.</p> <p>ODS 16.9: De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.</p>
¿El compromiso aporta en la reducción de alguna de las siguientes brechas: género, igualdad, inclusión y/o diversidad?	Igualdad

Fuente: Equipo de Estado Abierto.

Aprendizajes y conclusiones

La Red Ciudad en Apertura en la CDMX tiene el objetivo de impulsar la apertura institucional respecto de necesidades de la población en situación de vulnerabilidad, con perspectiva de género, de derechos humanos y alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Uno de estos grupos es el de mujeres cis y transgénero en situación de calle y abandono social, y en situación de reclusión y de reinserción social.



El trabajo coordinado y colaborativo realizado por las personas integrantes de la Red Ciudad en Apertura permitió lograr los objetivos plasmados en el marco de la segunda edición del Plan de Estado Abierto en la Ciudad de México, en el sentido de impulsar la apertura institucional para que a través de la inteligencia colectiva en multiactor y multinivel se desarrollen acciones específicas que contribuyan a atender las necesidades de personas en situación de vulnerabilidad.

La implementación de estas acciones permitirá atender las necesidades de la población objetivo, detectadas en el marco del segundo Plan de Derecho de Acceso a la Información y de Acciones de Estado Abierto, principalmente en lo referente a generar instrumentos que permitan conocer, identificar y acceder de manera fácil a programas y servicios disponibles en instituciones públicas de la Ciudad de México de utilidad, accesibles y comprensibles para todas las poblaciones, para ayudarles a mejorar su calidad de vida.

Dentro de los aprendizajes obtenidos en esta edición de la Red Ciudad en Apertura, las y los participantes obtuvimos buenos resultados al poner en práctica la ruta metodológica planteada: identificar el contexto y las necesidades de la población objetivo que desde la experiencia de las organizaciones e instituciones participantes, definir las acciones a realizar, idear la ruta a seguir y el trabajo a realizar en multiactor y multinivel, desarrollar los insumos de las acciones y evaluar los resultados y proponer adecuaciones al proceso.

Gracias a este proceso creativo, la Red pudo poner en práctica las siete acciones cocreadas ya descritas en el presente reporte, con el propósito de generar instrumentos que permitan dotar de información redactada con un lenguaje sencillo y ciudadano, a fin de mejorar las condiciones de vida que enfrentan diariamente personas en situación de reclusión, de reinserción, así como de sus familiares inmediatos y círculos de apoyo.



Anexos

- Micrositio Red Ciudad en Apertura.
<https://infocdmx.org.mx/redciudadenapertura/inicio/>
- Resumen Ejecutivo: Red Ciudad en Apertura 2021-2022.
📄 One Pager RED CIUDAD 2021-2022.pdf
- Tabla de necesidades y propuestas RCA - Plan DAI-EA 21-22.
📄 Tabla de necesidades y propuestas RCA - Plan DAI-EA 21-22
- Metodología de las mesas de cocreación 2021.
📄 Metodología del ejercicio de cocreación 2021.pdf